

CONCEJO MUNICIPAL

ACTA N° 120 SESION ORDINARIA

En Villa Alegre, a 23 de marzo de 2020, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, bajo la presidencia de **Sr. Alcalde Don ARTURO PALMA VILCHES** y como secretario, la **SECRETARIO INGENIERO CONSTRUCTOR** doña **CLAUDIA VERONICA BERRIOS NILO**.

1. ASISTENTES

1.1 CONCEJALES PRESENTES EN SALA:

Don **RICARDO LIZAMA SOTO**, Doña **MARIA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES**, Don **JUAN SALGADO GARRIDO**, Don **ANDRÉS SÁEZ CASTRO**, **DON JUSTO REBOLLEDO ARAYA** y Doña **ORIANA NOVOA CABRERA**.

1.2 FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Administrador Municipal Sr. Arturo Briso, Director de Control Interno(s) Sra. Viviana Sanhueza Pérez, Asesor Jurídico Abogado Rodrigo Cancino, Director (S) DAEM Sr. Francisco Bustamante, Jefe de Finanzas DAEM Sr. Eduardo Carrasco, Jefe de Finanzas Municipales Sr. Cesar Morales, Director SECPLAN Arquitecto Alfredo Espinoza Plaza de Los Reyes, Director (R) DESAM Sra. María Fernanda Molina

2.- TABLA:

2.1.- Acuerdo de aprobación Acta 119 de fecha 10 de marzo de 2020.

2.2.- Pone en conocimiento oficio N°1.716 de fecha 11 de marzo de 2020, Contraloría Regional del Maule y Acuerdo Concejo sobre Oficio N°8.929 DE 2019 de Contraloría Regional del Maule.

2.3.- Informa sobre situación financiera e inconsistencias declaradas por Control Interno.

2.4.- Informa sobre estado de plan de contingencia de salud de Villa Alegre, Manejo COVID -19.

FNUTILIZADO



2.5.- Acuerdo de aprobación modificación presupuestaria para adquisición de equipamiento para consulta ciudadana y elecciones 2020, por un monto de \$10.050.000 de pesos.

2.6.- Informa avances proyecto Terminación Construcción Soluciones Sanitarias Putagan.

2.7.- Informa avances PLADECO 2020-2023. Expone Director de SECPLAN Arquitecto Alfredo Espinoza Plaza de los Reyes.

2.8.- Correspondencia.

El Sr. Alcalde abre la sesión a las 11:12am hr. "**EN NOMBRE DE DIOS Y LA PATRIA**".

DESARROLLO DE LA TABLA

2.1.- Acuerdo de aprobación Acta 119 de fecha 10 de marzo de 2020:

Alcalde Arturo Palma Vilches: otorga la palabra a los concejales para tomar acuerdo de aprobación de acta.

Concejala María I. González: dice no tener indicaciones.

Concejal Ricardo Lizama: dice que tiene indicaciones. En página 6, donde señala "si la demandante va caminando por la acera, no existiría ningún riesgo, pero en este caso ella se haya cayo de la camioneta". En ese sentido dice que "ella se bajó de una camioneta, que ella misma estaciono y cruzo entonces a la acera" por lo que pide la corrección.

En la misma página, pero más abajo, en la intervención que él señala, dice recurso de tasación y es casación. Y finalmente la sentencia debe ser cursada en la corte de apelaciones respectiva, con esto el municipio.... Lo-que debe decir es "lo contrario".

Se solicita la votación:

Concejala María I. González

Aprueba



INUTILIZADO.



Concejal Ricardo Lizama	Aprueba con Concejal indicaciones de forma.
Concejal Andrés Sáez	Aprueba
Concejala Oriana Novoa	Aprueba
Concejal Justo Rebolledo	Aprueba
Concejal Juan Salgado	Aprueba
Alcalde	Aprueba

Acuerdo N°1: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar Acta N° 119, con indicaciones en la página 6 de la Concejal Ricardo Lizama. Se aprueba por unanimidad"

2.2.- Pone en conocimiento oficio N°1.716 de fecha 11 de marzo de 2020, Contraloría Regional del Maule y Acuerdo Concejo sobre Oficio N°8.929 DE 2019 de Contraloría Regional del Maule:

Alcalde Arturo Palma Vilches: presenta el tema y otorga la palabra a la suscrita para lectura del documento.

Secretario Municipal Claudia Berrios: da lectura integra de oficio N°1.716 de fecha 11 de marzo de 2020 y solicita acuerdo para los efectos de artículo 51 de la ley 18.695, sobre las materias indicadas en oficio N°8.929 de 2019 de Contraloría Regional del Maule, y que dice relación con la responsabilidad administrativa del alcalde, sobre investigación efectuada por dicha entidad contralora. Deja establecido que los antecedentes del oficio N°8.929 fueron puestos en conocimiento al Concejo el día 9 de enero de 2020 en sesión ordinaria N°113.

Asesor Jurídico Abogado Rodrigo Cancino: saluda al concejo y ratifica que la secretaria municipal entrego los antecedentes durante la primera sesión de concejo del año en curso. Les explica el proceso y lo que deben resolver. Hace un recuento indicando que el Alcalde debe resolver sobre las medidas disciplinarias de los funcionarios que indica el proceso disciplinario. Les indica que

UNUTILIZADO



los plazos están suspendidos y de todas las obligaciones que la contraloría impone poner en conocimiento al cuerpo colegiado. Sin perjuicio de eso, se le ha encomendado explicar el procedimiento. Explica los hechos que se están imputando al Alcalde. Los resume indicando que son dos: 1. Haber incumplido su obligación funcionaria, en su calidad de Alcalde, haber aprobado mediante su firma los decretos de pago 177, 178, 189, 238, 239, 240, 330, 331, 421, 422, 501, 502, 616, 617, 676, 677, todos de la anualidad de 2014, respecto de los decretos que aprueban la contratación y pago de remuneraciones de la Sra. Jeanette Bravo. 2.- No haber ejercido el control jerárquico inherente a su calidad de Alcalde, al haber aprobado todos esos decretos alcaldicios en que, efectivamente, o se le contrata o se le paga remuneraciones a la ex-funcionaria del departamento de salud municipal. Indica los artículos que deben tener presente los concejales para estos efectos. Les explica lo que deben acordar es si recurrirán al TER pero en ningún caso imponer una sanción.

Alcalde Arturo Palma Vilches: indica que quiere aclarar que el concejo tiene conocimiento de este procedimiento por otras votaciones similares de otros hechos. Hoy día quien no tiene toda la información es la nueva concejala Oriana Novoa, porque es nueva. Por lo mismo explica que las responsabilidades que se le atribuyen es por firma, es decir, responsabilidad indirecta. Alude que en aquel tiempo no tenía Abogado ni Control Interno, entonces él firmaba lo que le entregaban los departamentos, en este caso, contraloría detecto irregularidades en los pagos de decretos que firmo. Lo deja a criterio del concejo. Otorga la palabra a los concejales.

Asesor Jurídico Abogado Rodrigo Cancino: hace presente, al concejo, que cada vez que contraloría efectúa una investigación lo plasma en un informe y de ahí emanan dos aristas, primero perseguir la responsabilidad administrativa de los funcionarios y segundo, establecer la acción civil, que es el correspondiente juicio de cuentas. Dentro de eso comenta que actualmente hay una causa en fiscalía, un procedimiento penal por la falsificación de rubrica, de documentos que fueron acompañados en la causa de juicio de cuentas, donde se persigue la responsabilidad civil.

INUTILIZADO-



Comenta lo referido en la página 32 de la resolución contraloría y resume los argumentos que decidieron las responsabilidades administrativas y pide finalmente que lean con detención dichos documentos entregados hace más de dos meses por la secretaria municipal.

Secretario Municipal Claudia Berrios: pregunta a los concejales si resolverán el día de hoy, les recuerda el plazo.

Concejala María I. González: interviene diciendo que le gustaría que en la próxima sesión de concejo se llevara a cabo la votación. Argumenta que debe hacer consultas legales ya que considera, es una obligación hacerse asesorar para poder tomar una decisión tan importante como esta.

Concejal Ricardo Lizama: dice que habiéndose entregado hace más de dos meses el informe, existiendo el tiempo más que razonable, para haber estudiado el sumario y los hechos que afectan a otros funcionarios del departamento de salud, considera que no es razonable postergar más la votación. Sabiendo el escenario nacional en que nos encontramos hoy y donde nos debemos enfocar en la pandemia que estamos enfrentando.

Concejal Andrés Sáez: según su apreciación, con la reciente llegada de la nueva concejala, esperaría la próxima sesión, para que se informe.

Concejal Justo Rebolledo: concuerda con lo indicado por el concejal Sáez. No tiene problema en votar en una semana más, estando dentro del plazo legal, aun cuando tiene clara su decisión.

Concejala Oriana Novoa: agradece a los concejales, para poder leer todo con detención. Efectivamente en este momento no tiene claro todo el caso. Considera que le faltan antecedentes.



INUTILIZADO.



Secretario Municipal Claudia Berrios: solicita la palabra para indicar que la información fue entregada en conformidad vía correo electrónico.

Concejal Juan Salgado: indica que prefiere el próximo concejo por lo delicado de la situación.

Alcalde Arturo Palma Vilches: entonces estaría clara la posición del concejo. Se deja para la próxima sesión que será el 25 de marzo. Deja en claro que en ningún momento ha tratado de influir en la votación de ningún concejal. Lo deja absolutamente a su criterio.

El Alcalde solicita seguir con el punto 2.4 de la tabla para liberar a la Directora (S) de Salud, que ya está presente en la sala.

Todos están de acuerdo en modificar el orden de la tabla.

2.4.- Informa sobre estado de plan de contingencia de salud de Villa Alegre, Manejo COVID -19:

Alcalde Arturo Palma Vilches: presenta el tema y otorga la palabra a la Directora (S) del Departamento de Salud Municipal Sra. María Fernanda Molina.

Directora (R) del DESAM Sra. María Fernanda Molina: Saluda a todos se presenta. Habla de su compromiso con el desafío de cuidar de los funcionarios y de la comuna. Por lo mismo ha tomado medidas que han sido drásticas de un momento para otro. La información cambia y los lineamientos del Servicio de Salud del Maule, cambian todos los días en base a la contingencia. Por ello, comenta, ha tenido que hacer modificaciones del Plan. Cada dos días o a veces al día siguiente. Lo primero que quiere decir, es que el Plan de Contingencia del COVID 2020, considera evitar las aglomeraciones, para ello restringir algunas atenciones del CESFAM y a la vez proteger a los funcionarios, por lo que han trabajado por sistemas de turno. Han mantenido las atenciones críticas por consideradas

FNUTILIZADO-



vitales. Por lo tanto, sigue funcionando: urgencias, farmacia, atención dental de urgencia, bodega y la vacunación. Con las medias tomadas las atenciones en el SAR han ido disminuyendo. Están haciendo campaña de que la comunidad se acerque solo si es estrictamente necesario. En esta semana en menores de 15 años han atendido 81 personas y mayores a 15 años en SAR, a 286. En el servicio de urgencia, atención de día, menores de 15 años, 8 personas y mayores de 15 años, 35 personas. Esto se debe a que se ha establecido un sistema de manera de filtrar el tipo de atención que requiere.

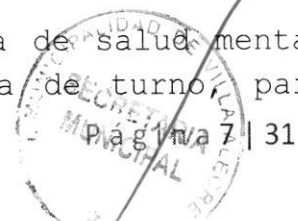
Continúa diciendo que en la semana que paso han tenido 6 casos sospechosos. Cuatro de ellos fueron descartados. Explica el proceso, en caso de presentar sintomatología y su coordinación con el SAMU. Los casos sospechosos los viene a buscar la ambulancia del SAMU y son llevados hacia Linares, donde son revisados por un doctor para verificar el mérito de hacerle o no el examen. De los seis, cuatro fueron descartados por un resfrío común o rinofaringitis. A dos se les hizo el examen para detectar COVID-19. Los resultados están mañana y pasado mañana. Los dos son de Villa Alegre urbano. Concluida su intervención pregunta si alguien tiene dudas.

Concejala María I. González: pide la palabra para decir que el cuadro que le entregaron, no lo entiende mucho. (se refiere al documento que la Directora (R) les entrego al principio de su exposición). Argumenta que cuando iba haciendo la explicación, pero no alcanzo anotar cuales eran las atenciones que se están realizando en estos momentos en nuestra comuna.

La funcionaria le indica cuales y agrega los horarios en que se atienden. Dentro del detalle agrega curaciones, por considerarla unidad critica.

Concejala María I. González: pregunta si los Psicólogos están atendiendo.

La funcionaria responde diciendo que el programa de salud mental junto hoy se programó para funcionar en sistema de turno para



UTILIZADO.



contener a los usuarios o incluso a los funcionarios. El resto está programándose para contener a sus usuarios de manera telefónica. Sobre todo, a los usuarios que tiene depresión, ansiedad, etc. Dice que la idea es que el usuario no asista al CESFAM, por lo que se está implementado teletrabajo, teléfono y visitas domiciliarias en caso de ser necesario.

Concejala Oriana Novoa: pregunta en el contexto de las unidades que están atendiendo, argumentas sobre las recetas que se van alargar a las personas que cuentan con tratamiento. Pero las personas que ya se les venció la receta y no tiene oportunidad de ir al médico y requieran una nueva receta, pregunta cómo deben hacerlo.

La funcionaria responde diciendo que se las personas se deben acercar al CESFAM y deben indicar que se les venció su receta y automáticamente el mismo médico que está haciendo el poli receta, le emite la receta y se la entrega de inmediato los medicamentos. Queda extendida para 3 meses más.

Concejala Oriana Novoa: pregunta sobre las vacunas de la gente de la tercera edad. Cómo lo deben hacer, ya que considera complicado sacarlos. Por lo general sus enfermedades son crónicas. Lo considera un peligro. Argumenta que en la Posta de Estación le informaron que no se vacunaría a domicilio, solo a los postrados.

La funcionaria, responde indicando que también ha tenido una modificación. Se separó la población entre embarazadas y niños por un sector y luego a adultos mayores y crónicos por otro sector. Esto se está modificando constantemente. El día de hoy se sostuvo una reunión y a partir del primer fallecimiento, mujer adulto mayor y postrada, se está priorizando ese perfil. Espera tenerlos vacunados de aquí al viernes. Se están haciendo planes para vacunarlos en sus hogares. Se está haciendo y lo vamos hacer. Esto, indica, tiene un costo que quizás hará disminuir la cantidad de vacunas para los usuarios con patologías crónicas, que sean relativamente jóvenes. Lo menciona porque, no es antojadizo lo de las vacunas. Todos los días les llegan vacunas. Dice que piden por ejemplo 1.200 vacunas y llegaron 600 vacunas. En base a esas 600

ENUTILIZADO-



vacunas se debe ordenar para que alcancen para la gente objetivo. Continúa argumentando sobre la cantidad de vacunas. Es paulatino y con paciencia.

Concejala Oriana Novoa: dice que le queda la última consulta. Sobre las urgencias de dentista. Cuales son específicamente, pregunta. Extracción o en ese caso solo medicamento para calmar. Necesita saber que abarca la atención de urgencia en ese aspecto.

La funcionaria indica que no puede dar la respuesta ya que los profesionales están trabajando en esa propuesta. Propone informar con posterioridad.

Alcalde Arturo Palma Vilches: solicita que se le haga llegar la información por escrito a la Concejala. Para que no espere hasta el próximo concejo. Agrega que informe a todo el concejo.

La funcionaria responde que no habrá problema que informará por escrito.

Concejal Justo Rebolledo: pide la palabra. Agradece a la funcionaria por informar y dar a conocer lo que se está haciendo. Ha visto la desesperación de la gente en el consultorio, ya que las vacunas no alcanzan para la cantidad de objetivo que se necesitan. Alude al Sr. Ministro cuando dijo que "se está trabajando bien". Argumenta sobre lo dispar que es el discurso con la salud municipalizada. Más allá de los que se está haciendo como contingencia, para evitar algún contagio. Espera que los dos resultados que están en espera, para comprobar o no si son positivos o no. El señor Alcalde, la semana pasada, estuvo en la Moneda junto con otros Alcaldes de la región y del país, preocupado por esta situación, porque las medias, bajo su punto de vista, son tardías. Se explica, indica que los municipios cerraron los colegios. En Cauquenes tiene un mes de cuarentena, pero hace una semana atrás se decretó. En Linares, se intentó que no entraran personas, con ello llegaron las fuerzas policiales. Nosotros que tenemos bastantes entradas en la comuna, pregunta, que orientaciones deben tener para votar como concejo. Las medidas que pueden tomar. Por momento, ve a la gente desesperada por

INUTILIZADO.



entrar a comprar. Los locales, comprando lo que sea. La gente se está auto medicinando mucho. Da ejemplos urbanos. Lamentablemente, Villa Alegre no tiene muchos medios de comunicación para dar a conocer, clara y objetivamente, lo que se está haciendo. El día de ayer le llamo la atención el horario de cierre de algunos locales. Pasado las 7 pm todavía abiertas. Su pregunta va más allá, ya que en el consultorio se está haciendo lo mejor posible. El también ve desesperación en la gente que atiende, ya que no sabe dar respuesta, en algunos casos. Recuerda, un caso de una persona que no le vacunaban a su mamá. pero también, retoma lo que ha dicho en otros concejos, dice, que hay perronas que no están acostumbradas a atender con presión. Quizás algunas respuestas no son las más correctas y eso es lo que quiere conversar con la Sta. Fernanda, después. Con nombre, con antecedentes, de algunas personas que están molestas. Pero él lo ve, por el momento que están pasando y lo encuentra lógico, pero debe canalizarlo ya que es concejal de la Comuna y requiere más información. Se dirige al Señor Alcalde y pregunta que medias van a tomar como concejo, que van a continuar haciendo. Es importante que den una respuesta clara y categórica como Concejo Municipal. Da las gracias.

Alcalde Arturo Palma Vilches: le parece bien y lo que plante tiene relación directa con el rol que desempeña. Le otorga la palabra a la Directora (R) DESAM.

Directora (R) del DESAM Sra. María Fernanda Molina: dice tiene personal muy bueno. Hay unos funcionarios muy buenos que han armado equipos de trabajo gigante. Se tomó medidas sobre los funcionarios de riesgo, se fueron a sus casas y estuvieron con sus familias para evitar un posible contagio. Y aun en esas condiciones, funcionarios se quedaron para ayudar a la comunidad, reforzando urgencias. A la vez hay otros funcionarios que su compromiso ético no es tan grande y se quieren ir. Hay funcionarios molestos con las medidas porque se quieren ir. No quieren trabajar. Da ejemplo de argumentos utilizados para incentivar a quedarse a trabajar en la primera línea. Se están elaborando planes para que todos trabajen incluso los que están en sus casas. Los que no desarrollen planes de teletrabajo serná llamados para apoyar. Pide al Concejo que la apoyen para evitar la

UTILIZADO

SECRETARÍA MUNICIPAL

aglomeración y que la gente se quede en sus casas. Hace un llamado de ayuda en esa labor.

Alcalde Arturo Palma Vilches: dice que están programando puntos de sanitización, en las entradas a la comuna. Se está coordinado al personal e insumos. Informa al Concejo que está pidiendo a la Intendencia que ubique un tercer punto regional en el peaje Ruta Los Conquistadores ya que por ahí pasan todos los que van a la costa.

Concejala María I. González: pide la palabra porque tiene más consultas. Ella espera que se darán un momento para ver que propuestas tienen los concejales para prevenir que este virus no llegue a Villa Alegre de forma tan masiva. Pregunta si en el consultorio se cuenta con las cosas necesarias para abordar esto, es decir, con termómetros adecuados, las mascarillas, guantes, cubre calzado para el personal, buzo. Argumenta que si ya hay dos casos que están en estudio, cree que se deben preparar a los funcionarios para protegerlos, porque la mayoría de los funcionarios con una trayectoria en la comuna y que en estos momentos hacen mucha falta, se fueron para la casa. Y son los que están a cargo del resto. Esa situación la dejó preocupada. Lo que quiere pedir a la Directora (R), que para entregar una buena atención a los usuario/as se debe tratar de mantener un excelente trabajo y buena onda y buen trato con los funcionarios. Considera que cualquier funcionario, hasta el auxiliar que anda barriendo y desinfectando es importante. Sigue su argumento en torno a lo mismo.

La funcionaria dice que comparte enormemente y que cuenten con ello. Da ejemplo de cómo lo hacen en ese aspecto.

Concejal Andrés Sáez: respecto a la situación, siente que la comunicación es importante. La gente le consulta mucho, sábados y domingos incluso están llamando, para preguntar por qué no se vacuno el fin de semana. En otras comunas se está haciendo porque acá no. De hecho, no hay un teléfono donde se contesten las consultas. El CESFAM no contesto el fin de semana. Sonaba ocupado, entiende que están colapsados, finalmente, acudió a una

Enfocizado.



funcionaria que conocía. Por ello solicita sean informados oportunamente para así poder comunicar a la gente. Da otros ejemplos de cómo, indebidamente, se comunica la información. Por tanto, alude que es falta de información hacia los Concejales. Mucho adulto mayor lo llama para saber qué hacer. Considera que, con una nota de prensa, no necesariamente se entienden todos comunicados. Sobre todo, los adultos mayores se les debe explicar la situación. Solicita una mayor comunicación.

Alcalde Arturo Palma Vilches: le comenta que se acercó a hablar con la Sra. Caroca, la Sra. Norma Arias y hoy anda uno de los funcionarios vacunando Monte Grande y Coibungo. Pide a la Directora que informe sobre los sábados.

La funcionaria indica sobre la atención de los sábados, que es porque en otras comunas les llegan más vacunas por tener más población, por lo que tiene más reserva para funcionar un sábado. Lo que es crítico y urgencia funciona sábados y domingos. El porcentaje de avance de vacunas es de 3.990 vacunas administradas de un total de 7.530, en menos de 3 días tenemos un 53,2% de cumplimiento. Lo atribuye al compromiso del equipo.

Concejal Juan Salgado: ha escuchado con atención todo y solo le queda darle fuerza. Considera que, si la salud antes de esto era complicada, ahora más. No tiene conocimiento que había gente que no quería hacer bien su trabajo o no quiere trabajar, lo encuentra lamentable. Da ejemplos personales sobre cómo se debe estar preparado para este tipo de situaciones. Habla de lo cómodos que son los chilenos y que quieren que lo atiendan al tiro. También habla de las comunicaciones a nivel local y comprara con otras comunas. Finalmente, felicita a los funcionarios de la salud y les desea suerte.

Concejal Ricardo Lizama: pide la palabra para consultar si se han tomado las medias respecto de algún vecino que se acerque al CESFAM o al SAR, como, por ejemplo, con algún infarto al corazón. Preguntar si existe algún turno que se centre en esas personas que, si no se le presta una atención, oportuna, es indudable que va fallecer un vecino. Esta consiente de la pandemia que se está

INUTILIZADO



viviendo, pero no por aquello se va a desatender las necesidades de atención primaria de salud. Alude nuevamente al ejemplo de un vecino infartado.

Alcalde Arturo Palma Vilches: antes de darle la palabra a la Directora (R) DESAM, indica que el personal está capacitado para todo.

La funcionaria indica que le sorprende la pregunta, los sistemas de urgencia está funcionando 24/7 y con el estándar de un sistema de urgencia. Es para todas las patologías de urgencia.

Concejal Ricardo Lizama: argumenta que saca esas conclusiones a partir de lo señalado de que existen funcionarios que están en sus casas. Continúa diciendo que no se deben descuidar las patologías normales de la comunidad.

La funcionaria, indica que ahora comprende su pregunta y responde diciendo que hay confusión. Explica que la urgencia utiliza sistema de turno cada 8 horas, indica que eso es aparte. Ella se refiere a las medias de CESFAM. Explica el funcionamiento de algunos programas y como se buscan estrategias de grupos de riesgo para poder hacer atención domiciliaria, solo si están en esos casos. Los recursos no alcanzan para visitar a todos a su casa. Por lo mismo se prioriza. Las medias se están tomando. Alude que recién llevan 3 días en fase 4 y eso dio para reprogramar todo el CESFAM para enfrentar esta etapa.

Concejal Ricardo Lizama: dice estar claro que estamos en una pandemia, pero no es razón para desatender la atención primaria de salud. Decir que todos los funcionarios están en sus casas está bien, pero no por aquello, por la seguridad de aquello, vamos a sacrificar la vida miles de vecinos de la comuna de Villa Alegre. Quizás es bueno que estén en su puesto por ejemplo urgencias y se atiendan de 3 o de 5 personas, como lo hacen los supermercados. Evitando las aglomeraciones, pero no desatendiendo la atención primaria de salud, bajo el argumento que todos conocemos de la pandemia, para que estén en sus casas y que eso repercuta finalmente en que el sufrimiento se lo llevará el de escasos

FNUTILIZADO-



recursos. El funcionario público, va a cobrar su remuneración a fin de mes de igual forma, pero quien sufrirá las consecuencias es la comuna, el trabajador agrícola de temporada que no va a tener un ingreso, lamentablemente. Hay que centra la atención en esas personas según su mirada.

Alcalde Arturo Palma Vilches: dice que el planteamiento es razonable ya que hay otras patologías tradicionales, por darle un término.

Directora (R) del DESAM Sra. María Fernanda Molina: cuenta que es la única comuna que están entregando servicios básicos, todos están cerrados. Solo atienden urgencias y vacunas. No hay nada más. También debe luchar con eso, donde los funcionarios la recriminan por esa situación. Hace referencia a los sueldos que se pagaran, por eso es el sistema de turnos.

El otro panojara que dice se viene, es que todos van a tirar licencia. Dice que tiene 3 médicos con licencia, que son de unidades críticas, SAR servicio de urgencia. Cuenta que tuvo que buscar, rápidamente, 2 médicos que pudieran cubrir esos turnos del fin de semana y más o menos de 15 médicos, aunque se le pague el doble, no quieren venir, no quieren trabajar. Principalmente por ser el foco de infección o foco donde va a llegar el virus. Así como pasa con los médicos, va a pasar con otros funcionarios como Tens, Psicólogos, Nutricionista, etc.

Concejal Ricardo Lizama: pide la palabra para mencionar que conoce 2 o 3 casos, en Santiago, donde está el epicentro del COVID -19. Un enfermo que estaba con licencia. Renuncio a su licencia y fue a pedirle a su Director que ingresara al trabajo, es decir, porque está comprometido en ayudar a la ciudadanía. Es decir, lamentablemente, aquí la primera línea, es el personal de salud. Hay que tener mucho cuidado, con que se utilice este argumento con la finalidad de que no se venga a prestar un servicio que, para nosotros como comuna principalmente pobre, porque no tenemos recursos, es fundamental para nuestros vecinos de escasos recursos.



INOTIFICADO-



Alcalde Arturo Palma Vilches: espera que no se sigan presentando licencias. Indica que la mayoría están comprometidos. Supone que los que están con licencia, la mayoría son justificadas. Si son licencias de carácter psiquiátrico, no se pueden medir, uno podría pensar que son así no más, sin justificación. Pero si son patologías como gástricas, digestivas o de cualquier otra índole, esas vienen especificadas que son así.

Concejala María I. González: quiere acotar, que hay que tener cuidado porque estaban informando por televisión de que las personas, los enfermeros, los médicos, que en este momento no quisieran ir a trabajar se les va aplicar una multa, incluso pueden llegar a quitarles el título. Esto porque está pasando en todas partes, no solo en Villa Alegre.

Concejal Andrés Sáez: hace un momento pedía un canal de comunicación entre el CESFAM y los concejales. Entonces, pregunta la Directora (R) si les dejara un número y que tome esto como un aporte y no como una molestia.

Concejal Juan Salgado: dice que lamentable la situación, dice estar de acuerdo con el concejal Lizama. Dice que no puede un señor de la salud, que lo necesita el país, estar en esa situación. Ahora si la licencia es legítima, está bien. Es lamentable que empiecen aparecer ahora todas las licencias. Él no sabe si por esta situación, se puede juntar con lagunas personas que tiene esos problemas, porque se debe entender que las mejores ideas no han sido del gobierno, sino que de los Alcaldes. Fueron ellos los que dieron las buenas ideas para que esta cosa se controlara un poco. O se pueda llegar a controlar. Ver las posibilidades. Relata que él fue un excombatiente del año 78. Dice no entender a esta gente, que se les paga y eligen su profesión. Continúa con el argumento y lo considera lamentable.

Directora (R) del DESAM Sra. María Fernanda Molina: continúan con el dialogo respecto de la responsabilidad en los cargos.

Se despide y agradece las consultas.



Finalizado.



Alcalde Arturo Palma Vilches: reconoce a la Directora (R) por haber tomado el desafío con claridad y con mucho conocimiento. La felicita por eso.

2.3.- Informa sobre situación financiera e inconsistencias declaradas por Control Interno:

Alcalde Arturo Palma Vilches: presenta el tema de la bienvenida a los funcionarios de educación y otorga la palabra a la Director(S) DAEM Sr. Francisco Bustamante.

Director(S) DAEM Sr. Francisco Bustamante: saluda a todos y frente a lo consultado respecto de las inconsistencias del orden de los \$500.000.000 de pesos, referidas por el Director de Control en sesión de concejo de fecha 28 de febrero de 2020, espera poder dar respuesta a la convocatoria a esta supuesta diferencia. Indica que le dará lectura la respuesta preparada por él, ante la solicitud del secretario municipal en oficio N°19, donde adjunto informe de la Unidad de Control y acta N°118 de sesión ordinaria de concejo municipal.

Da lectura íntegra al Oficio N°xx del DAEM. (ANEXO 1). En el indica que desconoce dicha información y el análisis de informe referido, no arroja las supuestas diferencias planteadas. Por lo mismo solicita que la unidad de control pueda presentar un informe de forma clara la información que respalda lo comentado en la sesión de concejo N°118, para poder elaborar un informe completo y suficiente en cuanto a la presunta situación de diferencia del monto señalado. Con todo, representa su malestar frente a esta situación por los constantes comentarios y juicio de valor por las actuaciones referidas a la administración, gestión y funciones del personal del departamento de educación, lo que versa particularmente por los dichos y comentarios de la Unidad de Control, en distintas sesiones de concejo municipal, sin tener el conocimiento y respaldo de lo expresado, lo cual ha llevado a la realización de presentaciones a distintas instancias externas, contraloría y tribunales, en las cuales se ha presentado acusaciones en contra de su persona y de otros funcionarios del

INUTILIZADO.



DEAEM y de la gestión financiera de esta unidad. Además de las acusaciones en contra de otros funcionarios municipales y autoridades, incluido el Alcalde. Por ello expone, principalmente al Alcalde, la contante vulneración y cuestionamiento a los cuales los ha expuesto el funcionario Director de Control Sr. Jorge Campos Flores, sin respaldo y con un precario desempeño en su rol, ha generado en esta unidad en lo administrativo, profesional y personal, con el consiguiente desgaste e inversión de recurso humano, cuando los principios de desempeño, de un funcionario municipal, son siempre y han de ser con foco en la atención a la comunidad y sociedad beneficiaria de nuestra comuna y las responsabilidades que caben como representante de la estructura del servicio público en la entrega oportuna, eficiente y eficaz del servicio. Con todo, espera contar con los respaldos necesarios, incluido el jurídico, que como funcionarios públicos les asiste el derecho de representación, ante las instituciones externas, producto de las expresiones vertidas por dicho funcionario. Finalmente, enfatiza su compromiso con las funciones encomendadas en la administración municipalidad.

Terminada la lectura de oficio enviado a la Secretaria Municipal, indica que, con los antecedentes tenidos a la vista, no logran descubrir la supuesta diferencia de \$500.000.000 de pesos, ya que no está expresado en él. Agrega y analiza las expresiones del Director de Control en el Acta N°118 de sesión de concejo, donde a raíz de diversas consultas, de los presentes de dicha sesión, el Director de Control hace un comentario donde expresa y lee textual "dato de presupuesto de gasto e informa que no coinciden las cifras y que hay \$500.000.000 de pesos que se están buscando". Dando la impresión que dichos millones están en forma física en algún lugar. Sigue el análisis de las expresiones, enfatizando que el mismo funcionario luego indica que "no es que se los hayan llevado para la casa, sino que es un tema de una diferencia contable". Continúa con el análisis y lo que más le llama la atención que el Director de Control argumenta que esta situación se las ha dicho en muchas sesiones de concejo, pero recién la pudieron captar. Lo que le parece extraño. Agrega que, si el problema lo podía demostrar en media hora, porque no preparo el informe correspondiente para la sesión de concejo. Termina

INVESTIGADO



diciendo que es una situación muy desagradable ya que, frente a comentarios del jefe de la unidad de control, se han visto expuestos, como servicio, a nivel profesional e incluso personal. No se condice con el principio que debe cumplir la Dirección de Control, quien debe representar al Alcalde de forma oportuna, eficiente y eficaz lo que contravenga la norma. Por un lado, se presenta un documento formal, de balance presupuestaria y en paralelo se hagan comentarios que no tiene ningún fundamento. Agrega que una vez lanzado el comentario, jefe de la unidad de control, intenta hacer entender al concejo, que por mucha experiencia que posean, seguramente no se van a dar cuenta, cuando él les presente la información, no entendiendo a qué se refiere con eso o a qué alude. Continúa diciendo que, al parecer, no es que no estén los \$500.000.000 de pesos, sino que estarían en el sistema contable por una administración que se tiene que cuadrar y que es un proceso que la misma contraloría, dentro de los 90 días de inicio del año, pide que se hagan los ajuste para que las cuentas cuadren. Y eso es lo que él dice. Finalmente, termina reiterando que no tiene toda la información de la unidad de control para esclarecer la situación y están disponibles para colaborar.

Alcalde Arturo Palma Vilches: terminada la presentación, el Alcalde pide que la secretaria municipal, de lectura a oficio que envió el Director de Control.

Secretario Municipal Claudia Berrios Nilo: da lectura a oficio N°13 de fecha 10 de marzo de 2020, (Anexo N°2) en respuesta a lo requerido por el Concejo Municipal mediante oficio N°17 de la Secretaria Municipal. En el documento indica que en la gestión municipal, salud y educación, existen diferencias entre los saldos de las conciliaciones bancarias y lo informado en el movimiento de fondos del informe agregado de gestión financiera al 31 de diciembre de 2019, enviado a Contraloría Regional. Indica las diferencias al 31 de diciembre de 2019 mediante un cuadro (en Anexo N°2). A su vez indica que los saldos disponibles al 31 de diciembre de 2018 en las cuentas de banco, corresponden a saldos final de caja e informa mediante un cuadro las desviaciones. (en Anexo N°2). Finalmente, indica que las cuentas se deben analizar

INUTILIZADO



con los departamentos de finanzas, analizar y ajustar durante el transcurso del primer semestre del año en 2020.

Alcalde Arturo Palma Vilches: dice que en el mismo oficio alude que habría falta de recursos en la gestión municipal. Como está presente el Jefe de Finanzas le pide aclarar esa situación. Primero le da la palabra a Jefe de Finanzas de DAEM.

Jefe de Finanzas DAEM Eduardo Carrasco: saluda a todos los presentes y muestra su preocupación sobre la situación, a raíz de los comentarios, después de entregar información financiera al Alcalde y Concejo. En razón de ello, como decía el Director DAEM, es que estamos demandados ante la fiscalía. Sin mayores antecedentes presentados al Alcalde ni al Concejo, avalando lo que cada uno está diciendo. A continuación, comenta la información de las actas sobre la diferencia que existen de los saldos de un año para iniciar el otro, en este caso el 2019 al 2020. En eso sí tiene razón. Y eso en razón de que termina un presupuesto y se inicia otros. Y hay tiempo suficiente en el cual, ya sea las áreas de educación como la misma contraloría que está en contacto directo con nosotros en esto, se van haciendo los asientos de ajuste para saldar las cuentas y partir contablemente con un presupuesto aprobado. Antes de ejecutarlo el año siguiente. No le coinciden en esos años. Por lo que está entendiendo, según lo elido recientemente, existe otro informe, donde aparecen otras diferencias otros montos. Entonces, según lo que ha conversado con el jefe de finanzas de la municipalidad y con seguridad el de salud estará de acuerdo, ver el proceder de estas diferencias. De ser así, si coinciden o no con las hoy en día se están haciendo en cada una de las aéreas. Salud y Educación están haciendo los ajustes contables supervisados por la contraloría. En razón de eso, hay un proceso ya iniciado, donde se están analizando cada una de las cuentas, que presentan diferencias, que son presupuestarias, son contables. No se está hablando de dinero. Esos ajustes se hacen los primeros 3 meses de iniciado el año, pero con la contingencia seguro se demorará mucho más. Dejar en claro que cuando se habla de presupuesto, hablamos de un supuesto y cuando hablamos de dinero, hablamos de caja o dinero que está en el banco. Dice que las conciliaciones bancarias de todas las

FNUTILIZADO.



cuentas municipales, están cuadradas. Lo que indica el director de control es que hay diferencias en las tres aéreas y se están abordando supervisado por la contraloría. A modo de tranquilizar, enfatiza que no hay efectivo de por medio. Sí diferencias en números contables. Da ejemplos para clarificar cómo se maneja normalmente estas situaciones y como están disponibles para entregar los antecedentes e información necesaria para aclarar. Agradece al Alcalde y Concejo por darles la oportunidad de explicar.

Concejal Justo Rebolledo: pide la palabra y lamenta que no esté el Director de Control, porque considera que es bueno escuchar, pero ahora salen otras aristas, que cree que van a continuar. Solicita definir un día determinado, en un concejo, tiene clara la explicación, dice que se preocupó, lo han estado conversando para manejar un poco el tema lo mejor posible. Cree que aquí hay visiones distintas. El rol del señor Control, como bien se lo hizo presente aquel día, es informarle al Alcalde primero. También indica que lamenta, en esa oportunidad cuando estaba presidiendo el Concejal Ricardo Lizama, le consulta al Administrador y él respondió que no sabía de los que estaban hablando. Entonces, no puede ser así, la comuna se saca adelante en equipo, con trabajo con gestión de todas las partes, todos los departamentos. Los funcionarios, los directivos deben estar preparados para todos los temas posibles. Agradece lo explicado por Educación, está súper claro. Indica que el tema contable no lo maneja muy bien y agradece la presencia del jefe de finanzas Cesar Morales para que informe.

Jefe de Finanzas DAEM Eduardo Carrasco: agrega que tiene implementado el sistema contable gubernamental, que es financiado por la SUBDERE, a través de CASCHILE. Los soportes que tienen hoy en día le hacen un ofrecimiento al Alcalde y Concejo, en razón de la transparencia y la controversia que ha llevado todo esto, ofrecen poder instalarles a los concejales en forma de intesis en su PC y asignarle una clave de acceso con privilegio de poder mirar, revisar, imprimir, listas dentro de los sistemas de CASCHILE e incluso dice pueden hacerles una inducción al sistema para que sepan dónde buscar y como sacar listados de determinadas

FORTIFICADO-



cuentas. Eso para darles más seguridad de los procesos. Ahí está todo lo que hacen supervisado por contraloría.

Jefe de Finanzas Cesar Morales: saluda a todos y da las gracias. Respecto de la situación que se plante de una supuesta diferencia quiere decir que primero se deben determinar cuáles son esas diferencias que el Director de Control esta mencionando y en base a eso hacer un análisis para poder llegar al saldo definitivo. Pero eso no se hace en media hora, ni en un día, ni en una semana, se requiere un poco más tiempo para poder determinar el saldo real y confrontarlo con el saldo que tiene contraloría general de la república. Eso es lo que quiere hacer. Él entiende que una diferencia de forma hay, seguramente se tomó algún saldo que no correspondía y se colocó como saldo inicial o como saldo final, pero error de fondo no existe ninguno, aquí no hay ningún temor. Pide que quede registro de lo que está diciendo, en acta y audio, que da su palabra, la que podrán refrendar en un tiempo más si es necesario. Acá no existe nada, no hay diferencia de \$500.000.000 o \$700.000.000 de pesos que no se saben dónde están. Lo que sí dice que, si existe, es una modificación presupuestaria que está dando vueltas y esa es la que no se sabe dónde está, es lo que se debe reajustar el saldo real que corresponde, para incorporarlo en la contabilidad del municipio. Dice que no se quiere adelantar a nada y se debe hacer el seguimiento y llegar al resultado final corroborado con el saldo que registra Contraloría Regional del Maule. Solicita que el concejo le den un par de meses y asegura que no hay dinero extraviado.

Alcalde Arturo Palma Vilches: agradece y ofrece la palabra al concejo.

Concejal Andrés Sáez: dice que siente que lo principal por el bien del municipio y de la comunidad es trabajar en equipo. Que haya una buena comunicación con los respectivos encargados de finanzas de cada departamento con el Director de Control. Dice que no sabe cómo funciona, por lo que pregunta como es el procedimiento. No queda registrado en audio la respuesta, pero el concejal indica que no puede ser y que se debe analizar con todos los involucrados. Pide que lleguen, al concejo, con un informe claro y

FNUTRIZADO.

SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE SALUD
HOSPITAL

que no lleguen con algo que quizás no existe. De hecho, ese día surgió la idea de hacer una denuncia a la fiscalía financiera y otras cosas que se pensaron. Pero se dio la oportunidad de que educación viniera y explicara primero, cual es la situación real. Dice que él lo ha dicho en reiteradas ocasiones, que los apoyos técnicos son Uds. (refiriéndose a los funcionarios presentes). Dice que ellos (refiriéndose al concejo) no manejan este tipo de información y confían en lo que ellos les dicen. Si nos dicen que no hay dinero extraviado ni mal justificado, nos podemos quedar tranquilos y confiar. Argumenta que no pueden estar dándole motivos, a la comunidad, para que se hagan interpretaciones distintas. Porque aquí se ha hablado de distintas cantidades como bien dicen, en algún momento alguien dijo M\$1.500, entonces es una locura. Pide al Alcalde poner más mano dura y que estas cosas se conversen antes y que lo que llegue al concejo sea concreto.

Alcalde Arturo Palma Vilches: propone al concejo que esto se vea cuando este el Director de Control presente, para que pueda responder, a que se debió su comentario y que si es que reconoce que también en su interpretación tuvo alguna equivocación y lo pueda decir ante el concejo municipal.

Concejala María I. González: dice que después de escuchar la explicación del departamento de educación, la deja más tranquila porque el día que les informaron esta situación, se comprenderá que cualquier persona se asusta al decir que se perdieron \$500.000 pesos. Dice que la verdad de las cosas, acostumbra a sacar conclusiones, tratar de tomarlo con calma, cuando se puede. Y en esta situación, anuncia que será muy dura, y cree que hay una persona que no está haciendo la pega. Y esa persona que no está haciendo la pega, es el Control Interno y explica el porqué, argumentando que, si había una diferencia, él la sabía, sigue diciendo que si había una diferencia en la municipalidad y existe control interno, lo que debiera de haber hecho es una auditoria. o a lo mejor, sin mala intención, quiere pensarlo así, se equivocó en las palabras que uso al informar al concejo. Es decir, tiene esas dos hipótesis. No se quedará con ninguna por ahora y esperar a que él le dé la respuesta. Pero con lo informado por educación, queda más tranquila porque entiende que todos los años se presenta

FN UTILIZADO.

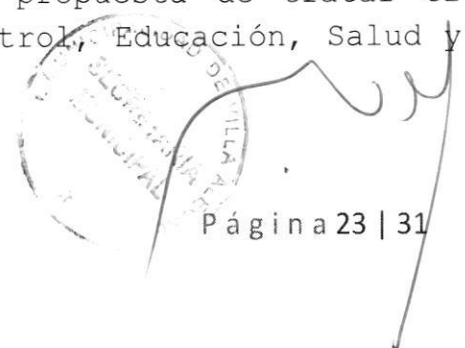


esta situación. Entiende el procedimiento de los ajustes del primer trimestre. Así que se queda más tranquila y pide al Alcalde que el Director de Control este presente para hacerles las consultas directamente, ya que es lo que corresponde.

Alcalde Arturo Palma Vilches: propone al concejo tratar el tema más adelante cuando esté presente Control, Educación, Cesar Morales. Agrega y reconoce al Jefe de Finanzas Municipales diciendo que lo que diga Cesar Morales, no tendrá nunca ninguna duda, conoce como es y como cuida las finanzas.

Director(S) DAEM Sr. Francisco Bustamante: pide la palabra para aclarar y cerrar el tema respecto de lo leído por la suscrita, dice que en la primera cuenta que da a conocer el control, habla de M\$700.000 de pesos de diferencia y en la segunda cuenta habla de alrededor de M\$400.000 de pesos. Quiere decir que a pesar de que numero de M\$400.000 de pesos, sale con un signo negativo, esos son dinero que llegaron por sobre lo que se presupuestó. Eso lo arroja el sistema por defecto. Explica que cuando se trabajó en el presupuesto en noviembre, por ejemplo, se dijo que iban a ingresar M\$1.000 y resulta que terminaron ingresando M\$1.500 de pesos. La diferencia que ingreso, efectivamente, se expresa en con signo negativo. Y así, desde su poco conocimiento del sistema contable de CHILECAS, si se hace el análisis se verá que la diferencia es de M\$217.000, que a él se le ocurre, desde lo que entiende, es que probablemente sea la deuda previsional nominal que hoy en día existe en el departamento de educación, que son. M\$220.000 pesos. Lo otro son saldos supuestos que existen en el sistema contable y que quizás no se devengaron a las cuentas o ítem que correspondía. Sigue su argumento y análisis sobre lo mismo. Presume el origen de las diferencias y asegura que no es dinero. Finalmente, les indica a los concejales sobre la posibilidad de que se les habilite el sistema para su fiscalización.

Alcalde Arturo Palma Vilches: reitera su propuesta de tratar el tema más adelante cuando esté presente Control, Educación, Salud y Municipalidad.



A circular stamp from the Municipality of Chillán is visible, partially overlapping the signature. The stamp contains the text "MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN" and "SECRETARÍA MUNICIPAL". A handwritten signature in black ink is written over the stamp and extends downwards.

UTILIZADO.

COMUNIDAD DE VILLA
MUNICIPAL

Concejala Oriana Novoa: pide la palabra porque quiere hacerles consultas a los funcionarios de educación. La concejala pregunta por las canastas familiares o cajas que se están entregando a todos aquellos niños que están estudiando, es para todos los niños, pregunta. Ella indica que le han informado que se está haciendo un listado con los niños a los que se les entregara las cajas y quiere saber si efectivamente es así y porque sería un listado si se supone que es para todos los niños en general.

Director(S) DAEM Sr. Francisco Bustamante: agradece la consulta, dice que ha andado en las redes sociales mucha duda respecto de la comunidad educativa. Se han hizo un comunicado en la página entregando información respecto de este proceso. Primero, es decir, que la JUNAEB entrega un beneficio de alimentación que no es para él %100 de los estudiantes. Esas nominas las entregas JUNAEB y ellos establecen a los beneficiarios de acuerdo a la situación socioeconómica. Por lo mismo, tampoco pueden hacer públicas esas nóminas. El ministerio ha dicho que las canastas se entregaran el miércoles, la JUNAEB es la responsable directa de la llegada de esos productos. Hasta ahora no han llegado los el 100% de productos a las escuelas, por lo que no se puede programar la entrega del beneficio. Ante la falta de stock, muchos de los productos van a sufrir cambio, ya que se trata de mantener la minuta calórica, lo que podría ocasionar que las canastas consideren distintos productos. La canasta de alimentación es solo para el alumno. No está pensada para el grupo familiar. Explica sobre algunos beneficiarios y los programas a cuál pertenecen.

Concejala Oriana Novoa: pregunta sobre las fechas **para entregar.**

Director(S) DAEM Sr. Francisco Bustamante: es la escuela que anunciara.

Concejala María I. González: dice que cada alumno sabe ya que están inscritos.

Aprovecha de hacerle una consulta al Director (S) DAEM para recordar sobre una solicitud que tiene respecto de las compras

INUTILIZADO.

MUNICIPALIDAD DE VILA ALTA
SECRETARIA
MUNICIPAL

directas y las ultimas licitaciones de los últimos 6 meses que se hicieron.

Alcalde Arturo Palma Vilches: da por terminado el tema, agradece a todos.

2.5.- Acuerdo de aprobación modificación presupuestaria para adquisición de equipamiento para consulta ciudadana y elecciones 2020, por un monto de \$10.050.000 de pesos:

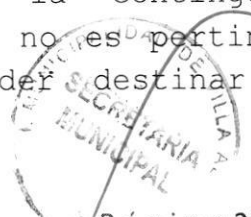
Alcalde Arturo Palma Vilches: presenta el tema da la palabra a la jefa de Aseo y Ornato Nancy Maldonado.

Jefa de Aseo y Ornato Nancy Maldonado: saluda a todos. Explica que la modificación presupuestaria es para la adquisición de 41 casetas de votación por \$6.000.000 pesos y urnas por un total de \$3.985.000 pesos. A su parecer son muy importantes. Presenta imágenes del estado actual de las casetas y urnas. Argumenta que al comprar estos implementos ayudara a disminuir la carga para los funcionarios que las trasladan, ya que son muy pesadas. Explica y argumenta sobre la adquisición de un presupuesto de \$9.685.000 pesos. (Anexo 3)

Alcalde Arturo Palma Vilches: dice que tiene claro que es necesario tener estos implementos ya que los que hay están muy antiguos. Explica la dinámica de armado y desarme de las estructuras que hoy hay. Solicita al concejo aprobar la compra.

Jefe de Finanzas Cesar Morales: la diferencia es para la oficina de cultura e indica que el total son \$10.050.000 pesos para el mismo ítem.

Concejal Ricardo Lizama: comenta que dada la contingencia, analizar un gasto para cultura, le parece que no es pertinente. Por lo menos en este momento. Solicita poder destinar esos recursos a la gente de escasos recursos.



INUTILIZADO.



Se analizan los datos y se comenta en la sala.
Se solicita la votación:

Concejal Justo Rebolledo:	Aprueba
Concejal Juan Salgado	Aprueba
Concejala Oriana Novoa	Aprueba
Concejal Andrés Sáez	Rechaza, indica que es por ahora y que en unos meses más se verá.
Concejal Ricardo Lizama	Rechaza, continua con su argumento antes expresado.
Concejala María Ignacia González	Rechaza, indica que la contingencia lo amerita.
Alcalde	Rechaza

Se genera controversia por la votación del Alcalde y se discute si el Alcalde debe o no votar. La suscrita le solicita al señor Alcalde darle la palabra al Asesor Jurídico para que con su argumento legal permita clarificar esa duda del concejo. Se discute sobre el quórum para tomar acuerdos.

La concejala Oriana Novoa solicita retractarse de su votación, no obstante, no fue concedida por la seriedad al asunto. Su argumento es debido a que lo pensó mejor y le parece de toda lógica que no sea el momento.

El Alcalde finalmente vota por rechazar la modificación, argumentando que entendió la controversia que género.

Concejal Juan Salgado: interviene para decir que no entiende nada y porque no se ponen de acuerdo. Los temas llegan a concejo pero no entiende por qué lo que informan después no es así. Da ejemplos. Discute del porqué no le dicen las cosas antes. Dice que él aprobó porque siempre le preguntan don Cesar. Expresa su

INUTILIZADO.



molestia ante estas situaciones y como se dan los temas de la tabla indicando que salen con otras cosas.

Acuerdo N°2: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda rechazar la modificación presupuestaria, para adquisición de equipamiento para consulta ciudadana y elecciones 2020, por un monto de \$10.050.000 pesos, por cuatro votos a favor de los Concejales Justo Rebolledo, Juan Salgado y Oriana Novoa; y 4 en contra de los Concejales Andrés Sáez, Ricardo Lizama, M° Ignacia González y el Alcalde Arturo Palma Viches"

Ante el rechazo, la funcionaria Jefe de Aseo y Ornato, reclama no está de acuerdo ya que habría solicitado dicho presupuesto con la antelación debida y no fue considerado en el presupuesto del año en curso.

Se producen comentarios sobre los dichos de la funcionaria.
El Alcalde cierra el tema y pasa al siguiente punto de la tabla.

2.6.- Informa avances proyecto Terminación Construcción Soluciones Sanitarias Putagan:

Alcalde Arturo Palma Vilches: presenta el tema da la palabra al Director SECPLAN Arquitecto Alfredo Espinoza Plaza de Los Reyes.

Director SECPLAN Arquitecto Alfredo Espinoza: saluda a todos e informa que se han aprobado por el Gobierno Regional, los recursos para dar término del proyecto "Termino Construcción Soluciones Sanitarias Putagan" , por un monto de \$548.000.000 aproximadamente más la Inspección por un monto de \$80.000.000 pesos, sumando un total, para la ejecución, de \$628.030.995 pesos. Las obras civiles están en proceso de cierre de la licitación y la inspección técnica de obras se tiene que licitar. Dada la contingencia del país, se están haciendo las consultas para saber en qué momento se podrán iniciar los trabajos.

El Alcalde ofrece la palabra.



FRUTIFICADO.

MUNICIPALIDAD DE YELLA
SECRETARIA
MUNICIPAL

Concejal Andrés Sáez: pregunta si la Inspección es externa la que se contratara y cuáles son las garantías.

El funcionario le contesta que es una inspección externa y que tiene que tener garantías. Junto A ello se está barajando la posibilidad de tener un ITO fijo de la DOM.

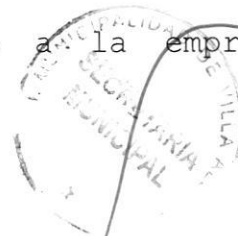
Concejal Justo Rebolledo: en la misma línea del Concejal Sáez, comenta que cuando se ejecutaron las obras, hubo una empresa externa que no le cayó ni una gota de agua y fueron los grandes responsables de que esa obra estuviese al día, estuviese bien. Aquí el responsable fue el municipio, todos nosotros. Por lo tanto, es muy importante lo que pregunta Andrés. Las reglas del juego deben ser otras.

2.7.- Informa avances PLADECO 2020-2023:

Alcalde Arturo Palma Vilches: presenta el tema da la palabra al Director SECPLAN Arquitecto Alfredo Espinoza Plaza de Los Reyes.

Director SECPLAN Arquitecto Alfredo Espinoza: saluda a todos nuevamente e informa que los recursos disponibles, otorgados por la SUBDERE, es de \$12.000.000 pesos para el PLADECO 2020-2023. Informa que del proceso de licitación se lo adjudicó la Empresa MAPOCHO por un monto de \$11.950.000 pesos. Son 5 etapas: Etapa 0: construcción de condiciones necesarias y constitución de equipo gestor; Etapa 1: Análisis y complementación global del diagnóstico; Etapa 2: Imagen de objetivos y visión y reformulación de objetivos estratégicos, Etapa 3: Desarrollo de un plan de acción y plan de inversión para periodo de 4 años y Etapa 4: Diseño de un sistema de seguimiento y monitoreo evaluación control ciudadano. Debido a la contingencia se está evaluando como avanzar en las etapas.

El Alcalde solicita invitar al Concejo a la empresa que se adjudicó el estudio.



INUTILIZADO.



Concejales Justo Rebolledo: Indica lo importante que es contar con el estudio ya que es la carta de navegación con que cuenta el municipio para avanzar. Solicita se le envíe la presentación.

Concejala María Ignacia González: interviene para decir que todas las aprobaciones del CORE las están enviando inmediatamente y que ha hecho gestiones para que se las envíen en forma digital al SECPLAN. Recuerda la visita del CORE Sr. José Vargas Vega y con ello agrega que los CORES de la provincia de Linares son los que han estado preocupados de los proyectos de Villa Alegre.

2.8.- Correspondencia Recibido:

- Oficio DIDECO, donde informa que los proyectos para postulación este año, aún no están definidos.

- oficio Jefe de Finanzas respecto del ahorro que significa no hacer La Fiesta de la Naranja y Shows de verano, informando que en total de la cuenta que no se generó gasto es un total de \$85.250.000 pesos.

Alcalde Arturo Palma Vilches: indica al Concejo que el compromiso de no realizar las fiestas de verano es comprar un mamografo, y vale mucho más que eso por lo que se deberá hacer una modificación presupuestaria para cumplir con lo que un día se dijo. El mamografo tiene un valor aproximado de \$150.00.00 pesos más impuestos. Espera que si se compra algo sea realmente buena y de calidad. Y quien venda debe capacitar profesional para su buen uso. Con eso cierra el tema.

Concejala María Ignacia González: solicita dedicar unos minutos a ver qué cosa o medidas se están tomando respecto del coronavirus. Aprovecha de preguntar si existirá algún decreto por los locales comerciales, ya que hay locales que están abiertos, como, por ejemplo: las máquinas de juego. También sugiere que se vea el cierre de la comuna o el control según las atribuciones que tenga el Alcalde, ya que

INUTILIZADO.



la comuna tiene accesos por muchas partes. Solicita que el Alcalde le informe en la próxima sesión de concejo.

Alcalde Arturo Palma Vilches: dice que en el comunicado que envió el General Jefe de Zona están claros los horarios para cada tipo de establecimiento.

Se discute sobre el tema. La concejala sugiere cerrar los locales de máquinas de juegos.

El Alcalde informa que han están evaluando los puntos de sanitización.

Concejal Justo Rebolledo: solicita que se mejoren los canales de comunicación para informar sobre lo que hace el municipio, frente a la pandemia. Sugiere algunos puntos para sanitizar y comenta sobre gestiones de otros Alcaldes.

Alcalde Arturo Palma Vilches: propone que el primer punto sea el enlace con la Loma de Las Tortillas.

Concejala Oriana Novoa: dice que den tomar medidas y que estén dentro de lo legal. Comenta sobre las medidas de que ha tomado la comuna de linares. Sugiere que se haga también en la comuna. Dice que en la comuna hay una máquina para fumigar, muestra una foto, que nunca se ha ocupado. Considera que con ella el gasto será menor porque no se tendría que arrendar.

Alcalde Arturo Palma Vilches: dice que es un turbo pulverizador. Dice que tiene toda la razón y hay que ponerlo a disposición de la comunidad.

También informa sobre la salinización de los paraderos que empezaron a realizarse. Se compraron motopulverizadoras de espaldas. También informa que se han comprado 2.000 litros de cloro para estas labores y para entregarle a Bomberos, quienes partieron de forma voluntaria en las sanitizaciones.

Concejala Oriana Novoa: insiste que se deben ocupar las máquinas que están guardadas.



INUTILIZADO.

SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALBA

Concejal Andrés Sáez: dice que quiere recordarle que habían quedado de hacer el alcohol gel. El empresario, Don Beto Bravo, ofrece hacerlo él y entregarlo al municipio.

Alcalde Arturo Palma Vilches: pide que la preparación que se haga una muestra para ser llegada a la Químico Farmacéutica para comprobar los porcentajes de la mezcla.

Concejal Andrés Sáez: dice que en la comuna se debería decretar un estado de emergencia.

Alcalde Arturo Palma Vilches: informa que fue a una reunión el día viernes y con eso el sábado fue Santiago para entregar una carta para que el gobierno instale la cuarentena total. Con eso el abastecimiento total debería hacerlo el gobierno. Al hacerlo solo en la comuna, debemos asumir el costo de abastecer a las familias y eso no se podría hacer.

Concejal Andrés Sáez: insiste en un decreto de estado de emergencia

Asesor Jurídico Abogado Rodrigo Cancino: explica el principio de legalidad y agrega que las facultades de cerrar las comunas no es facultad de los Alcaldes sino del presidente de la república.

Concejal Justo Rebolledo: sugiere que una media para el desarrollo del concejo sea por teleconferencia o vía correos electrónicos. Solicita ver las alternativas.

Se comenta sobre la necesidad de generar una ordenanza para establecer condiciones, se dan ejemplos de situaciones que se ven en las calles como, por ejemplo, la gente aglomerada, o locales abiertos, funcionamiento de la feria, etc.

Alcalde cierra el tema y levanta la sesión de concejo a las 14:30 horas.



Claudia Berríos Nilo
Ingeniero Constructor
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Villa Alegre

Inutilizados

